

SAGRILIFT

¿Sabes qué es SAGRILIFT?

Es el Sistema Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), reglamentado mediante el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

¿Cómo funciona en Colombia Más?

Contamos con el Manual de Políticas y Procedimientos que tiene el objetivo de minimizar la probabilidad de usar actividades relacionadas con el LA/FT/FPADM, en las actividades de la empresa.

¿Cuáles son esas políticas generales?

- 1 Damos estricto cumplimiento a las normas que nos apliquen y a las mejores prácticas en la prevención del LA/FT/FPADM.
- 2 Rechazamos abiertamente cualquier actividad delictiva o conducta que implique actividades de LA/FT/FPADM.
- 3 Fomentamos y gestionamos una cultura organizacional orientada a la prevención de riesgos relacionados con LA/FT/FPADM.
- 4 El cumplimiento de las metas comerciales está supeditado al cumplimiento de las normas de prevención y control de LA/FT/FPADM.
- 5 Todas las operaciones, negocios y contratos que adelantamos, se ajustan a las políticas y procedimientos sobre el SAGRILIFT y demás normas internas que regulen los factores de riesgo de LA/FT/FPADM; de lo contrario, no se tramitarán.

¿Cuáles son esos conceptos clave a tener en cuenta?

Señales de alerta:



Comportamientos atípicos de empleados, clientes, proveedores o del mercado que deben analizarse para identificar operaciones inusuales o intentadas y reportarlas al Oficial de Cumplimiento.

Operaciones inusuales:



Aquellas que, por su cuantía, número o características, no se relacionan con la actividad económica normal, ni con las prácticas habituales del sector, industria o tipo de contraparte.

Operaciones sospechosas:



Aquellas operaciones inusuales que no pueden justificarse razonablemente según las prácticas habituales de una actividad, incluyendo intentos o rechazos con características sospechosas.

¿Qué se requiere para realizar un reporte oficial de cumplimiento?



Cualquier persona puede hacerlo a través del correo electrónico: **cumplimiento@colmastv.com**. Colombia Más garantiza la reserva de la información relacionada con el SAGRILIFT, propia, de terceros y reportes, dando cumplimiento al principio de confidencialidad de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

¿Cuáles son los beneficios de cumplir el SAGRILIFT?



Fortalecimiento de la cultura corporativa de cumplimiento:

Fomentando la ética dentro de la organización, facilitando la detección y prevención de dichas actividades de forma temprana.



Cumplimiento de estándares internacionales:

Permitiendo que Colombia Más se adapte a un marco normativo global, facilitando la participación en actividades comerciales y financieras a nivel internacional.



Transparencia en relaciones comerciales:

Generando relaciones de confianza con clientes y proveedores, aumentando la percepción de compromiso.

Datos de contacto del Oficial de Cumplimiento



Nombre

Fabian Lesmes

Correo electrónico

cumplimiento@colmastv.com

Celular

310 7539098

¡Recuerda tener esto en cuenta!

En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley 2195 de 2022, todas las contrapartes de Colombia Más tienen la obligación legal de suministrar la información que sea requerida durante el procedimiento de debida diligencia y la actualización de este. Este requisito es fundamental para dar cumplimiento con la implementación de un sistema efectivo en la prevención, gestión o administración del riesgo de LA/FT/FPADM.